

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL EXPEDIENTE C107-14AA-0626-0039 DE ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS PARA LA EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS DE VENDING EN LA CIUDAD DEPORTIVA DE HUELVA, INSTALACIÓN DEPORTIVA GESTIONADA POR LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A., M.P - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC), CON RENTA VARIABLE MÍNIMA DEL 10 % SOBRE LAS VENTAS.

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 1 de junio de 2026 se acordó el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente, a propuesta de la Unidad Directiva con competencia en Contratación, con fecha 24 de junio de 2026, se dictó resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto.

TERCERO.- El valor estimado del contrato se configura mediante una renta variable mínima a favor de la Empresa Pública equivalente al 10 % de los ingresos generados por las ventas realizadas a través de las máquinas expendedoras objeto de explotación. El plazo de duración será de nueve (9) meses, pudiendo prorrogarse por un período máximo de doce (12) meses, sin previsión de modificaciones contractuales.

CUARTO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de esta empresa pública, finalizando el plazo para la presentación de ofertas a las 14:00 horas del día 9 de julio de 2026.

QUINTO.- Transcurrido el plazo previsto, no se han recibido ofertas al procedimiento convocado.

Así, en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente, actuando en calidad de ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, como Apoderado, con las facultades y poderes que constan en escritura pública otorgada ante el Notario D. Juan Pino Lozano, en Málaga, el 19 de junio de 2026, y número de su protocolo 1296, inscrita en el Registro Mercantil de Málaga el 25 de junio de 2026, inscripción 49.

C/ Compañía, 40.
29008 – Málaga

T: 951 299 300

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MUÑOZ RUIZ	14/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ4K4NKLUKVJVCQX6JEX3B62Q3	PÁG. 1/2	



RESUELVO

PRIMERO.- Declarar desierto, por falta de concurrencia, el expediente C107-14AA-0626-0039, CONTRATACIÓN RELATIVO AL ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS PARA IMPLEMENTAR ACTIVIDAD COMERCIAL RESTRINGIDA DE ZONAS DE VENDING MEDIANTE MÁQUINAS AUTOMATIZADAS EN LA CIUDAD DEPORTIVA DE HUELVA, INSTALACIÓN DEPORTIVA GESTIONADA POR LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A., M.P- LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC).

SEGUNDO.- Publicar esta la resolución de desierto en el Perfil de Contratante.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica

Fdo. Antonio Muñoz Ruiz
Apoderado
Órgano de Contratación

Contra esta resolución cabe interponer el recurso de alzada impropio al que se refiere el segundo párrafo del artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante la Consejería a la que esté adscrita la sociedad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MUÑOZ RUIZ	14/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ4K4NKLUVJVCQX6JEX3B62Q3	PÁG. 2/2	